



Nº 1525
No. de Control

1.- UBICACIÓN	
Calle	Número Oficial
BOULEVARD SENDEROS DE MONTEVERDE	140-183
Condominio	Lote
SENDERO DE LAS CAMPINAS	183
Clave Catastral	No. Cuenta Predial
Fraccionamiento/Colonia	
SENDEROS DE MONTEVERDE	
Población	
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Fecha de Diclamen	
Diclamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o Destino de la Construcción	
CASA HABITACION	
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
HABITACIONAL	

3.- PROPIETARIO	
Nombre y Apellidos	

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	
ARQ. JORGE ARTURO SANDOVAL GÓMEZ	
Registro TZOE	
1438	

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	
ARQ. JORGE ARTURO SANDOVAL GÓMEZ	
Registro TZPE	
13	

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	183.4	M2	\$140.00	\$25,676.00	30.0%	\$17,973.20	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	16.3	M	\$26.00	\$423.80		\$423.80	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$20,632.50		\$20,632.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,567.60		\$2,567.60	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,461.67		\$1,461.67	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL, ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar	Vigencia
\$43,624.77	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
CNT01161162	10/09/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL AJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Espide licencia de construcción

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 Fracción I y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

